

# PLAN DE EVALUACIÓN

Adecuado al contexto y situación de  
COVID-19



Colegio Divina Pastora Antofagasta  
2020

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene por finalidad presentar el Plan de Evaluación, permitiendo organizar y estipular el proceso de evaluación y promoción 2020, debido a la situación de pandemia. Incluye también el plan de acompañamiento para apoyar a los estudiantes que han estado en situación de vulneración de equidad en el aprendizaje debido a las dificultades de conectividad sincrónica o asincrónica para adquirir aprendizajes significativos. Para lograr tal fin, el presente documento consta de cinco partes.

En la primera parte se da el fundamento legal marco de dicho plan de evaluación en contexto de covid 19 y las medidas de prevención de riesgo de repitencia que pretende promover dicho documento.

La segunda parte explicitamos el plan pedagógico que nos acompañó este año de pandemia teniendo presente la carta Gantt que recoge los objetivos priorizados solicitados por el ministerio de educación, las rutas pedagógicas y el aula virtual explicitada en reuniones y videos interactivos que promovieron su fácil acceso.

En un tercer momento tenemos la explicación de en qué sentido incide la asistencia a las clases sincrónicas y en cuáles no afectaría.

El cuarto momento está compuesto por el desarrollo del plan de evaluación y ya en el quinto momento el plan de acompañamiento puesto en marcha en el mes de septiembre.

### **1. FUNDAMENTO DEL PLAN DE EVALUACIÓN COVID- 19**

El documento contempla la evaluación formativa como eje principal del proceso de enseñanza y aprendizaje, tal como se señala en el decreto N° 67/2018. La evaluación cumple un propósito formativo cuando se utiliza para monitorear y acompañar el aprendizaje de los estudiantes, es decir, cuando la evidencia de su desempeño se obtiene, interpreta y usa por docentes y estudiantes para tomar decisiones acerca de los siguientes pasos para avanzar en el proceso de enseñanza aprendizaje (Unidad

de Currículum y Evaluación MINEDUC, 2019). El decreto N°67/2018 se centra en el uso pedagógico de la evaluación y posiciona la evaluación formativa y la retroalimentación, recogidas muy bien en nuestras rutas pedagógicas, como factores clave para mejorar y acelerar los aprendizajes (Unidad de Currículum y Evaluación MINEDUC, 2020). Así, la evaluación formativa, entendida como aquella que se utiliza para monitorear y apoyar el aprendizaje, permite que los y las estudiantes cuenten continuamente con información que retroalimenta sus procesos, progresos y logros de aprendizaje, y ayuda al propio docente a ir adecuando la enseñanza, a partir de una reflexión sobre el impacto de los procesos de enseñanza-aprendizaje que lidera con sus estudiantes. (Unidad de Currículum y Evaluación MINEDUC, n.d). De esta manera, durante el transcurso de estos meses (abril-septiembre), la evaluación formativa ha sido el eje central de nuestros procesos pedagógicos, dada la riqueza de la información que aporta para la reflexión docente y la oportuna toma de decisiones.

El ministerio de educación, de acuerdo con la contingencia sanitaria, entrega la posibilidad de que los establecimientos puedan dejar asignaturas sin evaluar, entregando todas las facilidades para hacerlo, por ejemplo:

De acuerdo con criterios de evaluación, calificación y promoción que en breve se detallarán, de estudiantes de 1° a 4° Medio (Agosto 2020), “El sistema SIGE se modificará otorgando flexibilidad a los establecimientos para cargar las calificaciones solo de las asignaturas o módulo de este plan y dejan sin calificar las que no son parte de este plan”.

Por último, es también fundamento de nuestro documento el Proyecto Educativo Institucional cuyos valores nos han sido legados por Faustino Míguez quien descubre la grandeza del ministerio educativo y lo define como *la obra más noble, la más grande, la más sublime del mundo y la más necesaria. Como altísima misión, obra divina, creación continuada, porque abraza a todo el hombre tal como Dios le ha concebido, tal como Dios le ha criado. [...] Es el reflejo más admirable de la acción, de la bondad y de la sabiduría divina.*

*Es la misión de mayor interés y de la importancia más decisiva así para la dignidad y dicha del individuo y de la familia como de la misma sociedad entera. [...] Mientras haya una imagen de Dios en el mundo, será grande y providencial será sagrada y divina la misión calasancia [...] Mientras haya en la tierra un hijo del hombre inspirado por ese soplo divino [...] será bello, será digno, será divino el formarlos en el amor de lo que es verdadero y honesto, en el entusiasmo de lo que es noble y generoso, en santa pasión por lo que es grande y sublime<sup>1</sup>.*

Esta sublime misión requiere personas vocacionadas. El P. Faustino define el perfil del educador calasancio con las mismas actitudes de la Divina Pastora, a la que propone como “madre” y “pastora”. Así, el educador y educadora calasancios miran como madre a sus alumnas y alumnos; hermana *la gravedad de la maestra con el amor y la dulzura de una madre*. Es la persona en la que se entremezclan e identifican la misión educativa maternal y la de guía y maestra, traducidas en gestos cotidianos: caminar con, acompañar, educar con amor. Sólo así es posible la entrega diaria del educador como acompañante en el crecimiento y maduración de los alumnos<sup>2</sup> y el compromiso de las familias en el acompañamiento de este proceso.

## **2. PLAN PEDAGÓGICO**

### **a) Carta Gantt**

La Carta Gantt es una herramienta que define las actividades necesarias para completar el trabajo de la Priorización Curricular, un marco de actuación pedagógica, que define objetivos de aprendizaje, secuenciados y adecuados a la edad de los estudiantes, procurando que puedan ser cumplidos con el máximo de realización posible en las circunstancias en que se encuentra el país. Dicho documento permite visualizar y conocer, con solo una mirada, el tiempo requerido para hacer una actividad y la fecha en que debe iniciar y terminar.

---

<sup>1</sup> Cfr. HPF 48-55

<sup>2</sup> EEICHDP 26

Como carta fundamental de navegación permitirá al docente planificar sus clases estableciendo los espacios de tiempos de acuerdo con las clases sincrónicas y asincrónicas de cada asignatura. Por tanto, se entrega una planilla con los O/A priorizados nivel 1 y 2 con los indicadores de evaluación correspondiente. El docente los organiza en este cronograma anual, determinando el espacio de tiempo destinado, en el mes o meses correspondiente. Para ello debe considerar los O/A de nivel 1 de priorización en primera instancia y en segunda los O/A nivel 2.

### **b) Ruta Pedagógica**

Las rutas pedagógicas tienen por objetivo ordenar las clases sincrónicas y asincrónicas, respetando los momentos claves de **retroalimentación y evaluación formativa**. Otra tarea es facilitar el diseño didáctico del docente y del estudiante, dando espacio a la conexión sincrónica y asincrónica, permitiendo aminorar los problemas de conexión. Existen rutas de primero y segundo, tercero y cuarto, área humanista y área científica.

Entregar retroalimentación a nuestros estudiantes es indispensable para que ellos actúen sobre la información que han recibido, y utilicen ésta para progresar en su aprendizaje. Una retroalimentación efectiva debe considerar:

- a) Una apreciación del trabajo del estudiante, reconociendo sus logros y lo que le falta por desarrollar.
- b) Una explicación de esta valoración, relacionando la retroalimentación con el propósito del trabajo y los criterios usados para juzgar su calidad; generando espacios de diálogo, clarificación y discusión.
- c) Una acción del estudiante basado en lo que ha aprendido a través de la retroalimentación, que será revisada en la siguiente tarea o actividad.

Durante el período de trabajo virtual, aplicando las rutas pedagógicas, la evaluación ha sido preferentemente formativa e integrada al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante monitoreo y acompañamiento al estilo de pastor y maestro que propone San Faustino Míguez, siendo relevante el diálogo que permiten encaminarlo en su aprendizaje.

El ciclo de cada ruta pedagógica demora cuatro semanas, por consiguiente, las Evaluaciones Formativas se van aplicando cada 15 días.

### **c) Plataforma Aula virtual**

La plataforma Aula Virtual permite publicar guías de trabajo, materiales pedagógicos, archivos, textos literarios y un sin número de recursos con la finalidad de que nuestros estudiantes puedan realizar algunas actividades académicas en sus hogares de manera autónoma. De alguna manera, es una tecnología que ampliará las fronteras de la sala de clases, pero que seguramente se quedará para el futuro, pues cada día existe una mayor tendencia y necesidad de alfabetización en este ámbito. Por ello, para todos nosotros -y lo sabemos- constituye un desafío y punto de partida.

En la plataforma encontrarán que en cada nivel se ha privilegiado publicar -en una primera instancia- una sección para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia. Luego se incorporaron las asignaturas de Religión, Artes Visuales, Educación Tecnológica, Música y E. Física.

Al entrar, al Aula Virtual se encontrarán con una Presentación y los Textos del Ministerio de Educación y algunas secciones que corresponden a las Unidades de Aprendizajes propuestas por el Currículum Nacional más nuestra Unidad "0" de Recuperación. Posteriormente las unidades enfocadas a los objetivos de Aprendizajes priorizados Nivel 1 ó 2 según el avance.

Se diferencian dentro de cada unidad tres secciones: Recursos Pedagógicos, Actividades y Evaluación.

En la sección **Recursos Pedagógicos** se publicarán todos los materiales como: presentaciones, textos literarios, guías de contenido, lecturas, videos, etc. que correspondan al tratamiento de temas. También se podrán colocar links a otros sitios web de consulta, como, por ejemplo, bibliotecas digitales, periódicos, etc.

En la sección **Actividades** se publicarán guías de trabajo, talleres, guías de ejercicios, y, en general, todo el material que implique el desarrollo y aplicación de lo aprendido.

Finalmente, en la sección de **Evaluaciones**, se publicará todo el material relacionado con talleres, trabajos individuales o grupales, pruebas; en resumen, trabajos que sean calificados cualitativamente y /o cuantitativamente.

### **3. ASISTENCIA**

De acuerdo con el documento, Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° a 4° Medio (Agosto 2020)

“Se va a entender por asistencia la participación de los estudiantes en las actividades “sincrónicas” (Zoom; WhatsApp; Google Classroom, mail) y/o asincrónicas, contacto con docentes vía telefónica, trabajos en tiempos variados, etc. **No siendo necesario calcular un porcentaje de participación para cumplir el estándar de asistencia que exige un año escolar con normalidad.**

La asistencia, para efectos de este año (2020) no será considerada como criterio que incide directamente en el proceso de promoción de un o una estudiante. Sin embargo, sí se considerará como fuente de información (evidencia) para aquellos/as estudiantes que se encuentren en “**situación de riesgo de repitencia**” ya que se ven desfavorecidos ante los beneficios que otorga la retroalimentación como prevención de repitencia.

En relación con el registro de asistencia, ésta será controlada en todas las clases online, por medio de diferentes métodos.

- Colocar el nombre y presente en el chat.
- Responder ya sea de forma oral o por el chat, ante la consulta del docente (pasar la lista de forma oral)

Para ser registrada en un documento (Word o Excel) y en el libro de clase propiamente dicho.

#### 4. PLAN DE EVALUACIÓN

##### a. Sistema de calificación

Las asignaturas de este año, que serán calificadas con nota (escala de 1 a 7) corresponden a: Lenguaje y Comunicación (Lengua y Literatura en 7º y 8º Básico), Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias sociales y Educación Tecnológica.

##### b. Evaluación Sumativa

**Evaluación sumativa:** como mecanismo de certificación del logro del Objetivo Priorizado. De acuerdo con lo que plantea el Decreto 67 (2018), la cantidad de calificaciones deben ser coherentes con la planificación.

De acuerdo con lo anterior, y considerando el modelo pedagógico, el cual se basa en un trabajo que considera las rutas descritas al comienzo del documento, en las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática, y Educación Tecnológica de acuerdo con el nivel y las características del contenido que se trabaja en el O/A, se considera el siguiente modelo de evaluación:

**Tabla de Evaluaciones Sumativas 2020**

Asignaturas	hasta 31 de agosto*	Noviembre	Diciembre
Matemática	35%	30%	35%
Lenguaje y Comunicación	35%	30%	35%
Ciencias Naturales	35%	30%	35%
Historia, Geografía Ciencias Sociales	35%	30%	35%
Educación Tecnológica	35%	30%	35%



\* Se considerará para la primera evaluación sumativa, la selección y posterior transformación de máximo dos evaluaciones formativas.

Para el proceso de evaluación sumativa, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre, la composición de la nota de estas evaluaciones considera un porcentaje correspondiente a un 70% de la nota de la evaluación sumativa y un 30% correspondiente a el promedio obtenido de las dos evaluaciones formativas realizadas durante el mes.

***Evaluaciones Formativas (30%) + Evaluación Sumativa (70%)= Nota final Sumativa***

c. **Evaluación formativa** como mecanismo de monitoreo.

Esta experiencia evaluativa se realizará cada 15 días y se calificarán de forma cualitativa en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Lengua y Literatura), Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Tecnológica, Música, Inglés, Educación física, Artes visuales y Religión.

La siguiente tabla evidencia la cantidad de evaluaciones formativas que se deberán realizar formalmente y registrar en las asignaturas calificadas.

**Asignaturas calificadas durante 2020**

Asignaturas	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lenguaje y Comunicación	3	2	2
Matemática	3	2	2
Ciencias Naturales	3	2	2
Ciencias Sociales / Historia y Geografía	3	2	2
Educación Tecnológica	2	2	2

\*Para el mes de octubre se recoge una evaluación del mes de septiembre una evaluación formativa más las dos del mes de octubre suman 3. En el caso de la asignatura de evaluación tecnológica serán 2, una de septiembre y una de octubre.

La siguiente tabla evidencia la cantidad de evaluaciones formativas que se deberán realizar y registrar formalmente en las asignaturas que no serán calificadas.

#### **Asignaturas no calificadas durante 2020**

<b>Asignatura</b>	<b>Al 30 de septiembre</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviembre</b>
Artes Visuales	1	1	1
Educación Física	1	1	1
Religión	1	1	1
Música	1	1	1
Inglés	1	1	1

La razón por la cual no se realizarán procesos de evaluación formativa, en las asignaturas no calificadas, en el mes de diciembre, es debido a que las clases de estas asignaturas serán hasta el 30 de noviembre, con el fin de dar espacio a los y las estudiantes, para que puedan destinar mayor tiempo de estudio y trabajo en el mes de diciembre a las asignaturas que serán calificadas.

La forma de registro del logro de este tipo de evaluación corresponderá a una nota representativa o acorde a niveles de desempeño; ambos modelos tendrán como referencia la siguiente escala de apreciación de caracterización, la cual se emplea como insumo para el proceso de conversión de nota de la primera evaluación y de referencia para todas las instancias de evaluación sumativas que se realicen desde el 1 de octubre.

## 1. Escala de Apreciación

NIVEL	SIGLA	Descriptor	Nota
Logrado +	L+	El/La estudiante demuestra un desempeño que evidencia un nivel de desarrollo <b>total (completo)</b> que manifiesta <b>consolidación de todos los aspectos</b> presentes en el objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	6,5 - 7,0
Logrado	L	El/La estudiante demuestra un desempeño que evidencia un nivel de desarrollo <b>mayoritario</b> que manifiesta <b>consolidación de gran parte de los aspectos relevantes</b> presentes en el objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	6 - 6,4
Medianamente logrado +	ML+	El/La estudiante demuestra un desempeño que evidencia un nivel de desarrollo <b>parcial (incompleto)</b> que, sin embargo, manifiesta <b>consolidación de algunos aspectos relevantes presentes</b> en el objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	5,5 - 5,9
Medianamente logrado	ML	El/La estudiante demuestra un desempeño que evidencia un nivel de desarrollo <b>parcial (incompleto)</b> de apropiación del objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	5,0 - 5,4
Por lograr	PL	El/La estudiante demuestra un desempeño que evidencia un nivel de desarrollo <b>incipiente (que empieza a manifestarse)</b> de apropiación del objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	4,0 - 4,9
No logrado	NL	El/La estudiante demuestra un desempeño que evidencia que <b>no ha alcanzado el logro</b> del objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	1,0 - 3,9
No observado	NO	<b>Sin información.</b> No existe evidencia del estudiante para reportar su aprendizaje en relación con el objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).	--

\*Se asume que para efectos del proceso evaluativo se debe considerar los indicadores de evaluación sugeridos en el programa de estudio para todos los cursos de 1° Básico a 8 Básica. En el caso de EP, las bases curriculares vigentes.

\*N.O.: El/La estudiante no presenta evidencia del desempeño esperado que se manifiesta en el objetivo de aprendizaje declarado (contenidos, habilidades y actitudes).

Como se explicó en el apartado de la evaluación sumativa, las instancias de evaluación formativa formales formarán parte del proceso de evaluación sumativa, con el fin de considerar dentro de la calificación el proceso de aprendizaje del estudiante, considerándose un 30% del peso de la nota final de la evaluación sumativa.

<b><i>Evaluaciones Formativas (30%) + Evaluación Sumativa (70%)= Nota final Sumativa</i></b>
--

### Promoción Escolar

Para el proceso de promoción se considerará el criterio asociado a lo que está definido en el reglamento de evaluación que alude a:

- Hubiera aprobado todas las asignaturas que se calificaron en el 2020.
- Hubiera reprobado una asignatura que tendrán calificación el 2020, su promedio final anual sea como mínimo 4.5 incluidas las asignaturas no aprobadas.
- Hubiera reprobado dos asignaturas que tendrán calificación el 2020, su promedio final anual sea como mínimo 5.0 incluidas las asignaturas no aprobadas.

De acuerdo a lo que plantea el decreto 67 (2008) y los Criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° a 4° Medio (Agosto 2020), en relación a este punto es importante señalar que cada situación de riesgo de repitencia, será analizará, considerando los mismo aspectos identificados en el reglamento de evaluación del establecimiento, pero a demás se considerará como fuente de información de consulta el registro de la asistencia, como antecedente en el proceso de análisis para cada caso.

### **3. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO**

#### **Modelo de acompañamiento y evaluación**

##### Modelo de acompañamiento

El modelo de acompañamiento se realiza a través de una bitácora donde se van registrando las acciones de monitoreo, para ello se divide en tres instancias:

1. Primera Instancia, toma de conocimiento por parte del apoderado de la situación del estudiante por motivo de riesgo de repitencia, contacto vía telefónica y por correo, luego de la entrevista con el apoderado, compromiso del apoderado del conocimiento del plan de acompañamiento y de los resultados de las evaluaciones formativas y sumativas.
2. Segunda Instancia, los estudiantes asisten a clases de nivelación con las psicopedagogas, correspondiente al nivel, para reforzar los =/A trabajados en las clases virtuales, con el curso completo de las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias naturales, C. Sociales- Historia y Geografía

En caso de los estudiantes de primero a cuarto básico, se lleva el registro de la velocidad lectora y cálculo mental, informando a los padres oportunamente.

3. Tercera instancia, los estudiantes deberán trabajar O/A Prioritarios, nivel 1 no visto, seleccionando los indicadores de evaluación más relevantes. Este trabajo de acompañamiento es realizado por docentes internos y externos en las asignaturas que llevan calificación tal como: Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Tecnológica.

##### Plan de evaluación

En relación con el modelo de evaluación, este proceso tiene algunas diferencias en los tiempos y cantidades del plan de evaluación que se presentó en el punto 5, sin embargo, se normaliza relacionado con el proceso de evaluación, desde la evaluación sumativa del mes de noviembre.

Con relación a la obtención de la primera calificación sumativa, se presenta la siguiente tabla.

	<b>Del 1 octubre hasta 10 de noviembre*</b>		
<b>Asignaturas</b>	<b>Formativa 1</b>	<b>Formativa 2</b>	<b>Formativa 3</b>
Matemática	x	x	x
Lenguaje y Comunicación	x	x	x
Ciencias Naturales	x	x	x
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	x	x	x
Educación Tecnológica	x	x	x

\* Se considerará para la primera calificación sumativa, la realización de 3 evaluaciones formativas, que posteriormente serán transformadas a una calificación, empleando la escala de apreciación de caracterización.

Ponderaciones de las calificaciones de los estudiantes que realizan el Plan de acompañamiento.

<b>Asignaturas</b>	<b>hasta 10 de noviembre</b>	<b>Noviembre</b>	<b>Diciembre</b>
Matemática	35%	30%	35%
Lenguaje y Comunicación	35%	30%	35%
Ciencias Naturales	35%	30%	35%
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	35%	30%	35%
Educación Tecnológica	35%	30%	35%